

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
MÚSICA, EXPRESION PLASTICA Y CORPORAL	LA MÚSICA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL	1º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES			DIRECCIÓN Avenida Joaquina Eguaras 114.		
<ul style="list-style-type: none"> Mª Pilar Martín Madrid 			Despacho D11 Correo electrónico: mpmartinmadrid@eulainmaculada.com		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Consultar el horario de tutorías en: http://www.eulainmaculada.com/es/informacion-academica/tutorias-cmi/tutorias		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Infantil					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
o Ninguno					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Fundamentos de la educación musical en la Educación Infantil. El sonido y sus características. El entorno sonoro. Contenidos básicos del lenguaje musical. La música en el currículo de Educación Infantil: educación auditiva, rítmica y vocal. Repertorio, recursos, actividades y juegos musicales. La música en los medios de comunicación.					



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Relación CG/CE
<i>CG2 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional , psicomotora y volitiva</i>	<i>CDMD 53. Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de Expresión corporal del currículo de esta Etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes</i>	CG2/ CDMD 53
	<i>CDMD 54. Conocer y utilizar canciones para promover la educación rítmica auditiva y vocal.</i>	CG.2/ CDMD 54
	<i>CDMD 55.CDMD 56. Saber utilizar el juego como recurso didáctico y diseño de actividades basadas en principios lúdicos y elaboración de propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión Musical.</i>	CG2/ CDMD 55.CDMD 56

OBJETIVOS

OBJETIVOS	Relación CG/CE	Indicadores
Conocer, comprender y valorar las bases de la educación musical, en la Ed. Infantil para el desarrollo integral del niño, y su potencial investigador	CG.2, CDMD.53	Comprende y analiza las bases de la educación musical infantil. Conoce y valora la importancia de la música en el desarrollo integral del niño. Analiza el currículo de exp. musical en E. Infantil identificando las diferencias significativas por ciclos
Conocer un repertorio de canciones, actividades y recursos didácticos apropiado como eje del desarrollo musical del niño.	CG.2, CDMD.54	Conoce e interpreta un repertorio de canciones. Identifica actividades musicales y recursos didácticos apropiados a la etapa.
Desarrollar las distintas capacidades artísticas y la utilización de instrumentos y	CG.2, CDMD.55	Desarrolla las capacidades de entonación, apreciación musical, rítmica e instrumental.



recursos propios de los lenguajes artísticos así como el manejo de fuentes bibliográficas para elaborar actividades didácticas desde estrategias creativas y lúdicas

CDMD.56

Conoce y utiliza los elementos básicos del lenguaje musical.
Utiliza fuentes de información adecuadas para profundizar en la exp. musical infantil y sus recursos didácticos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO:

- **Tema transversal. El lenguaje musical: su representación e interpretación**
- **Tema 1. La música como fenómeno social, cultural y artístico**
 - La música como lenguaje
 - La música como ciencia. Los parámetros del sonido
 - La música como arte
 - La música en su contexto social-cultural
- **Tema 2. La música en el currículum de Ed. Infantil**
 - Principios psicopedagógicos de la educación musical
 - El valor formativo de la música
 - Desarrollo de las capacidades musicales
 - Marco curricular de la enseñanza musical en Ed. Infantil
 - Principios metodológicos de la música en la Ed. Infantil
- **Tema 3. La percepción musical**
 - Discriminación y fuentes sonoras
 - Desarrollo de la audición musical
 - Audición activa: métodos y técnicas. Diseño de actividades
- **Tema 4. Didáctica de la práctica vocal**
 - Importancia del canto en la educación
 - El desarrollo de la voz
 - Selección de repertorio e interpretación de canciones en la Ed. Infantil
 - Creación de canciones y juegos
- **Tema 5. Didáctica del ritmo**
 - Elementos del ritmo
 - El desarrollo del ritmo en Ed. Infantil
 - Actividades y recursos para trabajar el ritmo
 - Diseño de actividades rítmicas
- **Tema 6. Los instrumentos musicales como herramienta didáctica**
 - El instrumental Orff
 - Creación de juegos y actividades con instrumental Orff



- **Tema 7. Música y tecnología. Música y medios audiovisuales**
-Recursos tecnológicos para trabajar la música en el aula
-Funcionamiento e importancia de la música en los medios audiovisuales

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- BERNAL VAZQUEZ, J., CALVO, M.L., MARTÍN, M. C. (2000). *Repertorio de canciones para la educación infantil*. Málaga: Ed. Aljibe.
- HARGREAVES, D. (1998). *Música y desarrollo psicológico*. Barcelona: Graó.
- LINES, D. K. (2009). *La educación musical para el nuevo milenio: el futuro de la teoría y la práctica de la enseñanza y del aprendizaje de la música*. Madrid: Morata.
- MALAGARRIGA, T./VALLS, A. (2003). *La audición musical en la Educación Infantil*. Barcelona: Planeta DeAgostini
- PASCUAL MEJÍA, P. (2006). *Didáctica de la música para Educación Infantil*. Madrid: Pearsonn Educación.
- PÉREZ ALDEGUER, S. (2012). *Didáctica de la expresión musical en Educación Infantil*. Valencia: PSYLICOM.
- RIAÑO GALÁN, M.E., DÍAZ, M. (coords.) (2010). *Fundamentos musicales y didácticos en Educación Infantil*. Santander: Universidad de Cantabria.
- TORRES OTERO, L. (2010). *Las TIC en el aula de educación musical: bases metodológicas y posibilidades prácticas*. Sevilla: MAD.
- WILLEMS, E. (1989). *El valor humano de la educación musical*. México: Paidós.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AGOSTI-GHERBAN, C. (1988). *El niño, el mundo sonoro y la música*. Alcoy (Alicante): Marfil.
- ALSINA, P., DÍAZ, M., GIRALDEZ, A. (2008). *La música en la escuela infantil. (0-6)*. Barcelona: Graó.
- AZZERBONI, D. (coord.) (2006). *Curriculum abierto y propuestas didácticas en educación infantil (3 a 5 años)*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- BLANCO RIVAS, E. (2011). *La canción infantil en la Educación Infantil y Primaria. Las TICs como recurso didáctico en la clase de música*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- CONDE, J.L., VICIANA, V., MARTÍN MORENO, C. (1997). *Canciones motrices: Metodología para el desarrollo de las habilidades motrices en Educación Infantil y Primaria a través de la músicas*. Barcelona: Ed. Inde.
- DÍAZ, M./GIRÁLDEZ, A. (coords.) (2010). *Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical: una selección de autores relevantes*. Barcelona: Graó.
- DÍAZ GÓMEZ, M.; RIAÑO GALÁN, M. (2007). *Creatividad en educación musical*. Santander: Universidad de Cantabria: Fundación Marcelino Botín, D.L.
- ESCUDERO GARCÍA, M.P. (1988). *Educación musical, rítmica y psicomotriz: especialidad de preescolar-ciclo inicial*. Madrid: Real Musical.
- MÁRQUEZ AGUIRRE, J.A. [et al.] (2013). *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación musical*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- MONTORO ALCUBILLA, M.A. (2005). *44 juegos auditivos: educación musical en Infantil y*



Primaria. Madrid: CCS.

- MUÑOZ MUÑOZ, J. R. (coord.) (2014) *Actividades y juegos de música en la escuela*. Barcelona: Graó.
- PALACIOS, F. (2002). *Escuchar: 20 reflexiones sobre música y educación musical*. Gran Canaria: Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.
- RIAÑO, M.E./DÍAZ, M. (coords.) (2013). *Fundamentos musicales y didácticos en Educación Infantil*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria.
- RUIZ PALOMO, E. (2011). *Expresión musical en Educación Infantil: orientaciones didácticas*. Madrid: Editorial CCS.
- RUIZ PALOMO, E. (2013). *Canciones para globalizar la educación musical en infantil: ejemplos y repertorio*. Madrid: CCS.
- SANUY, M. (2015). *Nueva aula sonora: educación musical para niños y niñas*. Madrid: Editorial Morata.
- SCHAFER, R. M. (1969) *El nuevo paisaje sonoro: un manual para el maestro de música moderno*. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- WILLENS, E. (2011). *Las bases psicológicas de la educación musical*. Barcelona: Paidós.

ENLACES RECOMENDADOS

- Revista Eufonía: <http://eufonia.grao.com/>
- Revista Electrónica LEEME: <http://musica.rediris.es/leeme/>
- Blog de Recursos Musicales: <http://www.mariajesusmusica.com/blog-recursos-musicales.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

Objetivos	Relación CG/CE	ESTRATEGIAS Enseñanza /Aprendizaje
Conocer, comprender y valorar las bases de educación musical, en la Ed. Infantil para el desarrollo integral del niño, y su potencial investigador	CG.2, CDMD.53	Exposición. Lectura y análisis de documentos.
Conocer un repertorio de canciones, actividades y recursos didácticos apropiados como eje del desarrollo musical del niño.	CG.2, CDMD.54	Interpretación de canciones Visualización y análisis de actividades musicales y recursos didácticos de la etapa
Desarrollar las distintas capacidades artísticas y la utilización de instrumentos y recursos propios de los lenguajes artísticos así como el manejo de fuentes bibliográficas para elaborar actividades didácticas desde estrategias creativas y lúdicas	CG.2, CDMD.5 5 CDMD.5 6	Actividades de entonación, apreciación musical, rítmicas e instrumentales. Audición y comentario de material audiovisual. Asistencia a actividades artísticas (conciertos, exposiciones, conferencias) y elaboración de fichas. Búsquedas bibliográficas y virtuales



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Relación CG/CE	ACTIVIDADES/TAREAS	%
CG2-CDMD.53	• Prueba escrita	30%
CG2-CDMD.54	• Prueba de práctica musical	20%
CG2-CDMD.55 CG2-CDMD.56	• Actividades de prácticas del temario teórico/práctico de la asignatura	50%
	TOTAL	100%

EVALUACIÓN CONTINUA:

Evaluación continua
<u>Convocatoria ordinaria:</u> <ul style="list-style-type: none">• Prueba escrita sobre el temario teórico de la asignatura 30%• Prueba de práctica musical 20 %• Actividades de prácticas del temario teórico/práctico (reseñas, comentarios de texto, propuestas didácticas, propuestas de creación musical, etc.) 50%
<u>Convocatoria extraordinaria:</u> <ul style="list-style-type: none">• Prueba escrita sobre el temario teórico de la asignatura 30%• Prueba de práctica musical 20 %• Actividades de prácticas del temario teórico/práctico (reseñas, comentario de texto, propuestas didácticas, propuestas de creación musical, etc.) 50%
<u>Para aprobar la asignatura será necesario superar cada prueba de evaluación con, al menos, un 50% de la nota.</u> Las partes aprobadas se guardarán para la convocatoria extraordinaria en caso de que el alumno no supere la asignatura competa en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

Podrán acogerse a la modalidad de Evaluación Única Final aquellos alumnos que, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, lo soliciten por escrito al Director del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal. En caso de que el departamento acceda a su petición, el alumno deberá pasar por tutoría para planificar la entrega de trabajos de la asignatura, que deberán entregarse el día de la convocatoria oficial de examen.



Evaluación Única Final

Convocatoria ordinaria:

- Prueba escrita sobre el temario teórico de la asignatura 50%
- Prueba de práctica musical 20 %
- Actividades de prácticas del temario teórico/práctico (reseñas, comentario de texto, propuestas didácticas, etc.) 30%

Convocatoria extraordinaria:

- Prueba escrita sobre el temario teórico de la asignatura 50%
- Prueba de práctica musical 20 %
- Actividades de prácticas del temario teórico/práctico (reseñas, comentario de texto, propuestas didácticas, etc.) 30%

Para aprobar la asignatura será necesario superar cada prueba de evaluación con, al menos, un 50% de la nota.

Las partes aprobadas se guardarán para la convocatoria extraordinaria en caso de que el alumno no supere la asignatura competada en la convocatoria ordinaria.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- No se dirán las calificaciones de los exámenes ni por email ni por teléfono, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos
- Se recuerda a los alumnos que tienen un máximo de **seis convocatorias** para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas por curso académico. La calificación de 'No Presentado' no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera 'No Presentado' cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.
- Los alumnos de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de alumnos ordinarios, por lo tanto los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los alumnos de primera matriculación.
- Los alumnos repetidores serán considerados como alumnos de Evaluación Continua a no ser que soliciten la evaluación única final y les haya sido concedida.
- **Para acogerse a la Evaluación Única Final**, los alumnos deberán solicitarlo por escrito a Secretaría del Centro, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Esta evaluación constará de un único acto final.
- Los alumnos que tienen concedida la Evaluación Única Final deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha evaluación.
- Para alumnos de Evaluación Continua será obligatoria la asistencia al 70% de clases tanto teóricas como prácticas. Para un total de 60 horas supone no faltar más de 18 h. (justificadamente o no). Aquellos alumnos que superen el porcentaje de faltas de asistencia indicado perderán el derecho a la Evaluación Continua en convocatoria ordinaria



- Perderá la convocatoria toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.
- Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas deberán solicitar al Director del Departamento a través de Secretaría un Examen de Incidencia. En ese caso, el/los alumno/s deberán ponerse en contacto con el profesor 30 días antes de dicha convocatoria para acordar una fecha (aproximadamente 3 o 4 días posteriores a la fecha oficial).
- El alumno que no haya superado alguna de las partes de la asignatura en la convocatoria extraordinaria, se considerará a todos los efectos como evaluación no superada implicando que deberá realizar nuevamente de cara a años sucesivos las diferentes actividades, exámenes, pruebas que se estimen oportuno para cada una de las evaluaciones (continua o única final, según el caso).
- Las faltas de ortografía y expresión restarán de la puntuación total el porcentaje reflejado en los requisitos ortográficos anexados en la guía didáctica (Restará: hasta 0'2 puntos por faltas de expresión y/o puntuación; 1 punto por mala presentación, vocabulario inadecuado y/o errores de puntuación; 0'5 por falta de ortografía. Sumará hasta 1 punto por buena expresión).
- Una vez concluido el período de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones.
- Además se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación que indica la Universidad de Granada. <http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examenes>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Rúbrica de evaluación de comentarios de texto:

Redacción	30%
Estructura y coherencia	20%
Resumen	20%
Comentario	30%



Rúbrica de evaluación de la prueba de canto:

Criterios	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Nota
Pulso	Mantiene el pulso constante durante toda la obra		Mantiene el pulso, salvo en algún pasaje de dificultad			Presenta algunos problemas para mantener el pulso		No respeta un pulso constante			
Entonación	Mantiene la entonación correctamente		Mantiene la entonación de correctamente, salvo algún pasaje de dificultad			Presenta problemas para entonar		Presenta problemas para entonar la mayoría de las notas			
Valores métricos	Respeta los valores métricos de la obra		Respeta los valores métricos de la obra, salvo en algún pasaje de dificultad			Presenta algunos problemas métricos		No respeta en general los valores métricos			
Nota media final:											

Rúbrica de evaluación de la prueba instrumental:

Criterios	4	3	2	1	Nota
Pulso	Mantiene el pulso constante durante toda la obra	Mantiene el pulso, salvo en algún pasaje de dificultad	Presenta algunos problemas para mantener el pulso	No respeta un pulso constante	
Afinación	Mantiene la afinación de las notas correctamente	Mantiene la afinación de las notas correctamente, salvo algún pasaje de dificultad	Presenta algunos problemas para afinar varias notas	Presenta problemas para afinar la mayoría de las notas	



Valores métricos	Respeto los valores métricos de la obra	Respeto los valores métricos de la obra, salvo en algún pasaje de dificultad	Presenta algunos problemas métricos	No respeta en general los valores métricos	
Dificultad	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	
Nota media final:					

Rúbrica de evaluación de propuestas didácticas:

Redacción	30%
Creatividad	30%
Contenidos	40%

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS

SOBRE CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN ESCRITA

(Aprobado por Junta de Centro 9-04-2015) JUSTIFICACIÓN: Orden ECI/3857/2007 y Orden ECI/3854/2007 Por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria y Maestro en Educación Infantil, indica en el apartado: Al finalizar el grado, los estudiantes deberían haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana, y cuando proceda, en la otra lengua oficial de la comunidad; además, deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según al nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CRITERIOS: Se tendrán en cuenta los aspectos elementales del buen uso del idioma, pues, se trata de comprobar, entre otras competencias, las capacidades que el alumno tiene en el uso de la lengua castellana o española, las cuales se plasman de forma más concreta en los siguientes aspectos:

1. Se ha de utilizar una redacción coherente, es decir, sin anacolutos, sin faltas de concordancia, sin omisión de las preposiciones necesarias, sin queísmos ni dequeísmos y sin otra clase de errores gramaticales. Cada error supondrá la disminución de 0,20 puntos en la nota. Si los errores de este tipo son sistemáticos o muy abundantes, se podrá considerar el escrito como no aprobado.
2. La puntuación ha de ser correcta en todo el texto, por lo que no serán admisibles ni la carencia absoluta de puntos y comas, ni la separación exclusiva mediante comas. Cada error supondrá una disminución de 0,20 puntos en la nota. Si el escrito adolece de una incorrección general a este respecto, se podrá considerar el escrito como no aprobado.
3. La escasez de léxico o el recurso a un vocabulario excesivamente coloquial, podrá suponer la disminución de hasta 1 punto en la nota.
4. Se han de observar en todo momento las reglas de acentuación del español. La carencia sistemática



de tildes (entendiendo por tal la presencia de más de 10 errores de acentuación) se penalizará restando 1 punto a la nota del escrito. Si se repite el mismo error, se considerará una falta única.

5. Las faltas de ortografía, nunca lapsus fácilmente detectables y comprensibles, serán penalizadas con 0,5 puntos menos y sin límite. Si se repite la misma falta se considerará una falta única pese a la reiteración en el error.

6. Un escrito en el que se advierta un buen uso del idioma (corrección idiomática, riqueza léxica y sintáctica, etc.) podrá subir la nota hasta 1 punto.

7. Se habrá de señalar debidamente, en cada parte del escrito donde se observen, las diversas faltas a las que antes nos hemos referido, e indicará siempre, en la carátula del trabajo, cuánto resta por cada uno de estos conceptos. Igualmente, si se sube la nota por el buen uso del idioma se habrá de señalar del mismo modo.

8. Una presentación inadecuada del escrito supondrá hasta 1 punto menos en la nota.

Notas: El alumno que haya obtenido una calificación de 5 en un examen y tenga una única falta de ortografía, tendrá suspenso el examen. Los alumnos con algún problema o dificultad de aprendizaje de la lengua por ejemplo dislexia, deberán justificar su diagnóstico.

